

INFORME DE GERENCIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2016

Señores Accionistas, en cumplimiento con lo dispuesto en las normas pertinentes dictadas por la Superintendencia de Compañías, en mi calidad de Gerente General de SANERSOL S.A., a los veinte y un días del mes de abril de 2017, presento a ustedes mi informe sobre la operación de la Compañía en el ejercicio económico del año 2016.

La compañía ha cumplido las políticas y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas, máximo Organismo Rector de la Administración de la compañía en todos sus aspectos.

1. La Planta Solar Fotovoltaica de la compañía, entró en funcionamiento y por tanto inicio su operación comercial con fecha Noviembre 2014, es por esto que la compañía registra ingresos por Venta de energía desde Diciembre de 2014 de manera regular y continua.
2. En el Año 2015, fue autorizada la firma de un Contrato de Préstamo entre las compañías del Parque Santa Rosa (SANERSOL, SARACAYSOL Y SOLSANTROS) con la empresa CIFI (Corporación Interamericana para Financiamiento de Infraestructuras), préstamo que cubrirá el costo de construcción de las Plantas Fotovoltaicas. Este préstamo se ha venido cancelando de manera normal. Sin embargo, los accionistas se encuentran tramitando la negociación de la REESTRUCTURACION del saldo registrado con fecha 28 de diciembre de 2016, para lo cual se firmará otro pagaré y una nueva tabla de amortización.
3. El manejo y administración de fondos que realiza la firma ENLACE, lo está haciendo de manera muy profesional. Se han conciliado las cuentas y no existe observación alguna.
4. La cuenta Aportes Futuras Capitalizaciones refleja un valor de \$982.552,48 aportado por la compañía ENERGY BUILDING USA LLC y BAS CORPORATION, como obligación adquirida para el otorgamiento del préstamo con CIFI. De acuerdo a lo dispuesto en Acta de Junta Anterior para la aprobación de EEFF del 2015, se deberá realizar el proceso de capitalización durante el ejercicio económico 2017, o en su defecto se devolverá a los accionistas de así disponerlo.
5. La compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso por facturación de venta de energía de acuerdo a lo esperado, obteniéndose como resultado del ejercicio una UTILIDAD DE \$40.261,33, y en sus Estados Financieros se refleja también Ganancias Acumuladas años anteriores por el valor de \$37.479,80, siendo la recomendación de esta Gerencia el unificar estos dos valores.
6. En caso de que los señores accionistas acogiesen las sugerencias emitidas por esta Gerencia, el valor de Utilidades Acumuladas correspondientes al

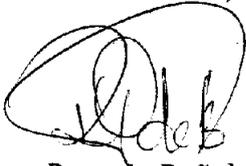
año fiscal 2016 sería de \$77.741,13; que de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo con CIFI, NO PUEDEN SER DISTRIBUIDAS, por tanto este rubro/valor deberá mantenerse como UTILIDADES/GANANCIAS ACUMULADAS

7. De acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Préstamo con CIFI, las utilidades de la compañía NO PUEDEN SER DISTRIBUIDAS, por tanto este rubro/valor deberá mantenerse como UTILIDADES/GANANCIAS ACUMULADAS.

Cabe indicar a la Junta General de Accionistas que todas las disposiciones han sido cumplidas a cabalidad.

Dejo constancia de mi agradecimiento a los Señores Accionistas por la confianza depositada.

Atentamente,



Rosario Peñaherrera Valencia
GERENTE GENERAL SANERSOL S.A.